

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 406.258.—«Hogares de Getafe, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 20 de mayo de 1975, sobre aprobación de normas complementarias y subsidiarias de planeamiento para el término municipal de Ciempozuelos.

Pleito número 406.275.—«Formentera, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 11 de diciembre de 1974, sobre aprobación definitiva del plan especial Lago del Pez, término municipal de Formentera.

Pleito número 406.277.—«Nurma, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio del Aire en 5 de agosto de 1974, sobre procedimiento de expropiación forzosa para el trámite de urgencia.

Pleito número 406.215.—Don Tomás Prada Cantalapiedra y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 25 de noviembre de 1974, sobre declaración de la necesidad de ocupación por la Cámara Oficial de Industria y Comercio de pisos y locales, domicilios de los recurrentes.

Pleito número 406.196.—«Ibérica de Comunidades, S. A.», contra acuerdo del Consejo de Ministros en 19 de abril de 1974, sobre diversas sanciones.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de octubre de 1975.—El Secretario decano.—7.784-E.

Pleito número 405.540.—Don Emilio de Carvajal Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 6 de marzo de 1974, sobre sanción económica de 100.000 pesetas.

Pleito número 406.236.—Instituto Nacional de Ingenieros Técnicos contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 3 de febrero de 1975, sobre convocatoria de concurso-oposición para vacantes del Cuerpo de Ayudantes de Inspección de S.O.I.V.R.E.

Pleito número 406.237.—«Diorva, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 18 de abril de 1975, sobre multa de 5.000 pesetas y obligación de realizar obras.

Pleito número 406.256.—Ayuntamiento de Talamanca del Jarama contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 23 de mayo de 1975, sobre aprobación normas complementarias y subsidiarias para el término municipal de Talamanca del Jarama.

Pleito número 406.276.—«Formentera, Sociedad Anónima», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de la Vivienda en 12 de septiembre de 1974 y 7 de julio de 1975, sobre aprobación del plan especial Lago del Pez, término municipal de Formentera.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se

anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de octubre de 1975.—El Secretario decano.—7.788-E.

Pleito número 406.282.—Don José Más Capó contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de junio de 1975, sobre aprobación del plan general de Calpe (Alicante).

Pleito número 406.280.—Ayuntamiento de Villalbilla contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 17 de mayo de 1975, sobre normas subsidiarias y complementarias del planeamiento del término municipal de Villalbilla.

Pleito número 406.278.—Don Antonio Muñoz Rodríguez y otros contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 17 de mayo de 1975, sobre normas complementarias y subsidiarias de planeamiento del término municipal de Villalbilla.

Pleito número 405.984.—Don Manuel García García contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 14 de octubre de 1974, sobre sanción y demolición de un local.

Pleito número 406.213.—«Naconsa, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de noviembre de 1974, sobre multa y realización de obras.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de octubre de 1975.—El Secretario decano.—7.786-E.

Pleito número 406.156.—«Cia. Urbanizadora de Nuestra Señora del Mar Menor, Sociedad Anónima» («Urmenor, S. A.»), contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 7 de junio de 1974, sobre plan de ordenación urbana de «El Vivero», en término municipal de Cartagena.

Pleito número 406.176.—Don Manuel Cebrián Boné contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 11 de febrero de 1975, sobre deslinde de un monte en Tarragona.

Pleito número 406.172.—«Atlanta, S. A.», y «Arión, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 20 de abril de 1974, sobre aprobación definitiva del plan parcial de ordenación urbana del sector sur del paseo del Valle de Hebrón de Barcelona.

Pleito número 406.177.—«Sociedad Seguros Mutuos Marítimos de Vigo» contra resolución expedida por el Ministerio de Marina en 3 de abril de 1975, sobre asistencia prestada por un buque soviético a un pesquero español.

Pleito número 406.113.—Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Madrid, contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 12 de marzo de 1975, sobre normas complementarias y subsidiarias para el término municipal de Sevilla la Nueva.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se

anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de octubre de 1975.—El Secretario decano.—7.785-E.

Pleito número 406.129.—Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Madrid contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 12 de marzo de 1975, sobre normas complementarias y subsidiarias para el término municipal de El Molar.

Pleito número 406.214.—Doña Purificación Martín Morales contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de junio de 1975, sobre sanción de inhabilitación para el despacho de recetas de la Seguridad Social.

Pleito número 406.173.—«Pesquerías de Almadrabas, S. A.», y don Angel Ródenas Soto contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Comercio en 11 de diciembre de 1974 y 25 de enero de 1975, sobre subasta de un nuevo pesquero de Almadrabas.

Pleito número 406.171.—Don José Blanco Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda por silencio administrativo, sobre multa de 500.000 pesetas y derribo parcial de bloques de viviendas.

Pleito número 406.151.—Doña María Lucía Campos Lozano y su esposo, don Juan Barrio y Edo, contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de julio de 1974, sobre normas subsidiarias de planeamiento en el término municipal de Torrelodones.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de octubre de 1975.—El Secretario decano.—7.789-E.

Pleito número 406.321.—«Laboratorios Saltor, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 9 de mayo de 1975, sobre registro de especialidad farmacéutica de uso veterinario y sanción de multa.

Pleito número 406.320.—Don José Osuna Jiménez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 25 de junio de 1975, sobre instalación de farmacia en el municipio de Atarfe (Granada).

Pleito número 406.318.—Doña María Baldomá Carrobé contra resolución expedida por el Consejo General de Colegios Oficiales Farmacéuticos en 29 de julio de 1975, sobre traslado de oficina de farmacia en Lérida.

Pleito número 406.153.—Asociación Club de Amigos de la Unesco contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 6 de febrero de 1975, sobre adaptación de los estatutos de la Entidad recurrente.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de octubre de 1975.—El Secretario decano.—7.794-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Tercera
de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en auto de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Atanasio Martínez de Murguía Tejedor, sobre revocación de la resolución del excelentísimo señor Director general de Seguridad de fecha 18 de mayo de 1974, por la que se impuso al recurrente una multa de 50.000 pesetas y de la resolución tácita que resolvió el recurso de alzada; pleito al que ha correspondido el número 1.901 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de noviembre de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—8.018-E.

VALLADOLID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 410 de 1975, por don Jesús-Antonio Collado Millán, por sí y en su propia representación, contra desestimación por silencio administrativo de la reclamación formulada por el recurrente, contra el Tribunal encargado de decidir el concurso-oposición restringido a una plaza de Profesor adjunto de Lingüística General y Germánica de la Universidad de Valladolid, convocado por Orden de 17 de enero de 1973, ampliado por Orden de 9 de mayo de 1974.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 23 de octubre de 1975.—El Presidente, José García.—8.028-E.

TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA
COMPETENCIA

Amancio Landín Carrasco, Secretario del Tribunal de Defensa de la Competencia.

Certifico: Que en el expediente número 118/74, seguido ante este Tribunal, en virtud de denuncia formulada por don Ricardo Rives Marqués, contra «Compañía Catalana de Gas y Electricidad, S. A.», y «Gas Natural, S. A.», por supuesto acuerdo restrictivo de la competencia y abuso de posición dominante, se dictó, con fecha 24 de junio de 1975, sentencia de la Sección Segunda, cuyo fallo literalmente dice:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos que no ha resultado acreditada la existencia de alguna de las prácticas prohibidas por la Ley 110/1963, de 20 de

julio, y, en consecuencia, cuando adquiera la presente sentencia el carácter de firme se dará por ultimado y archivará el expediente, publicándose aquélla, a petición de parte interesada y a su costa, en el «Boletín Oficial del Estado.»

Para que así conste, y a petición de la representación de «Compañía Catalana de Gas y Electricidad, S. A.», expido la presente, con el visto bueno del señor Presidente, en Madrid a 17 de octubre de 1975.—El Secretario, Amancio Landín. V.º B.º: El Presidente de la Sección Segunda.—14.605-C.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Sección 2.ª, se siguen autos de juicio artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra doña Clara García Tobalina, sobre procedimiento judicial sumario en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 10 de diciembre de 1975, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las legales prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad, equivalente al 10 por 100 del mismo.

Pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Que servirá de tipo en la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura que sea inferior a 170.000 pesetas.

Bienes objeto de subasta

Vivienda, número dos del entresuelo, o sea de la izquierda, entrando, de la finca siguiente: casa cuádruple, con entrada por la plazuela de Cantarranas, letra D, hoy Iturburu, número dos, de Bilbao, compuesta de lonjas para tiendas, y entresuelo y tres pisos habitables, con cuatro viviendas en cada uno, dos, a la derecha, y dos, a la izquierda, numeradas del uno al cuatro, a saber, en el entresuelo, entrando, en la derecha, los números uno y tres, y en la izquierda, los números dos y cuatro, y en los pisos altos, subiendo en la escalera, los números uno y dos, en la izquierda, los números tres y cuatro. Tienen luces a la plazuela de Cantarranas, las viviendas uno y dos; a la calle de Cantarranas, la número cuatro, y es interior la número tres. Se componen estas viviendas: la del número uno, del entresuelo, y número dos, de los pisos, de cuatro habitaciones, cocina y retrete; la del número dos del entresuelo, de dos habitaciones, cocina y retrete; la del número dos del entresuelo, de dos habitaciones, cocina y retrete; las del número tres, de tres alcobas, cocini-

na y retrete, y las de número cuatro, de tres alcobas, hall, cocina y retrete. Título: le pertenece dicha vivienda a doña Clara García Tobalina, por compra a los señores Palacios, hecha constar en escritura autorizada en el mismo día, ante el Notario suscrito. Cargas: no las tiene la vivienda de que se trata. Inscripción: pendiente la escritura de compraventa, figura la finca inscrita en el tomo 1.476 libro 898, de Bilbao, folio 182, finca número 33.923, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 20 de octubre de 1975.—El Juez, Manuel Martínez.—El Secretario.—3.783-3.

HOSPITALET

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Hospitalet, se hace saber, que en este Juzgado, y bajo el número 349/75, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Juan Antonio Ramallo Caparrós, hijo de Juan y Francisca, nacido en Vera, el año 1905, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, el cual desapareció al producirse el Alzamiento Nacional e incorporarse a la contienda.

Dado en Hospitalet a 8 de octubre de 1975.—El Secretario judicial, Enrique G. Díez.—14.190-C. y 2.ª 10-11-1975

Por tenerlo así ordenado su señoría, Juez de Primera Instancia número 3 de Hospitalet, en resolución del día de la fecha, por el presente, se hace saber: Se ha tenido al comerciante don Gerardo Becker Bujack por solicitado estado legal de suspensión de pagos, y nombrados interventores a los titulares mercantiles don Luis Usón Duch y don Juan Magri Herrera, y al comerciante, dícese, y al acreedor del primer tercio «Inelma, S. A.» Hospitalet, 16 de octubre de 1975.—El Secretario.—14.008-C.

LORCA

Don Rubén Antonio Jiménez Fernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, se tramita expediente, número 226 de 1975, sobre declaración de fallecimiento de Bernardino Muñoz García, soltero, hijo legítimo de los cónyuges Francisco Muñoz Mateos y Dolores García Muñoz, el cual falleció en el frente de Extremadura, el 15 de octubre de 1938, donde se encontraba con ocasión de la Guerra de Liberación, en estado de soltero y sin dejar descendientes, y como única ascendiente a su madre, Dolores García Muñoz, hoy fallecida.

Dicho expediente se tramita en este Juzgado a instancia de Francisco Muñoz Ruiz, sobrino de Bernardino Muñoz García. y 2.ª 10-11-1975

MADRID

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo bajo el número 97 de 1974, a instancia de don Ramón Millano Verge, representado por el Procurador don José María Caballero Martín, contra don Rogelio Barato Paredes, vecino de Madrid, con domicilio en calle Villafraña, número 4, segundo B, en reclamación de cantidad, y en los que como de la propiedad de dicho deudor, se trabó embargo sobre la siguiente finca:

«Local destinado a garaje, en la planta sótano de la calle Jerónima Llorente, número 77, con vuelta a la del Doctor Federico Rubio y Galí. Tiene su entrada por rampa de acceso, situada en la planta baja del edificio; y linda: derecha, entrando, con rampa de acceso y local co-

mercantil letra B de la misma finca; izquierda, casa de la calle Jerónima Llorente; fondo, casa número 92 de la calle del Doctor Federico Rubio, y por su frente, con la calle Jerónima Llorente. Ocupa una superficie de doscientos setenta y cinco metros cuadrados.»

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca descrita, habiéndose señalado para su celebración el día 3 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso cuarto, izquierda, de la casa número 42 de la calle de María de Molina, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de siete millones de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, y el resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes a su aprobación, pudiendo hacerse el mismo a calidad de ceder a un tercero.

Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—14.914-C.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra doña María Cabañas Gastón y don Amos Martínez Cabañas, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 18 de diciembre, a las once treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número 42, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el fijado en la escritura de hipoteca a fines de subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual al menos al 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las

cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Urbana. Sita en Madrid. Formada por agrupación de dos fincas colindantes, marcadas con los números ochenta y uno y ochenta y tres de la avenida de la Albufera; que linda: al frente, en línea de 21 metros, con la avenida donde está situada; derecha, entrando, en línea de 17,90 metros, con casa número 85 de la misma calle, de don José Ruiz Ortiz; izquierda, en línea de 13,50 metros, con casa número 79 de dicha avenida, antes Victoria Hipkins, y fondo, en línea de 21,20 metros, con casas números 8 y 10 de la casa de San Raso, pertenecientes a don Marcial Atienza y don José Ruiz Ortiz. Comprende una superficie de 314,30 metros cuadrados, ocupada toda ella por una casa de tres plantas y sótano, destinado éste a servicios y almacén; la baja y primera, a la industria panadera, y la segunda, a vivienda.»

Y para que sirviera de tipo de subasta se tasó dicha finca en la suma de seis millones cien mil pesetas (6.100.000 pesetas).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar» y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Magistrado-Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—14.899-C.

MALAGA

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta capital.

Hago saber: Que en ese Juzgado, y con el número 796/75, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Ginés Espinosa Linares, a instancias de su hermana doña Rafaela Espinosa Linares, el cual tuvo su último domicilio en esta capital, y desapareció con motivo del glorioso Alzamiento Nacional, incorporado al ejército republicano, datando sus últimas noticias de el verano de 1938.

Y para general conocimiento, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente en Málaga a 17 de septiembre de 1975.—El Juez, José García.—El Secretario.—14.294-C. y 2.ª 10-11-1975

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CORDERO RODRIGUEZ, Daniel; hijo de Daniel y de Mariana, natural de Benavente (Zamora), técnico plásticos, soltero, vecino de Ponferrada (León), calle Saturnino Cachon, 60; procesado en causa número 132-V-75 por delito de desertión y fraude; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista, de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra en Murcia.—(2.535.)

ALMON SANTOS, José; hijo de Floriano y de Purificación, natural de Lavadores-Sabajanes (Vigo, Pontevedra), de veintidós años, estatura 1,86 metros, domiciliado últimamente en Cantabria, 316 bajo (Vigo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Pontevedra ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.533.)

GARCIA GARCIA, José; hijo de José y de Nieves, natural de La Torre (Villagarcía, Pontevedra), de veintidós años, estatura 1,82 metros, domiciliado últimamente en Madrid, calle Tejedores, 27, 2.ª izquierda; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Pontevedra ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.532.)

COLORADO MIRO, Juan; hijo de José y de Antonia, natural de Madrid, de veintidós años, óptico, estatura 1,87 metros, pelo moreno, ojos marrones, nariz pequeña, boca pequeña, color sano, avencinado en Cornellá (Barcelona); procesado en causa número 179/75 por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de la III Bandera «Ortiz de Zarate» de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.531.)

PIEDEHIERRO ORMAECHEA, Miguel A.; hijo de Alejandro y Natividad, nacido el 12 de noviembre de 1952, natural y vecino de Mondragón (Guipúzcoa), soltero, huido a Francia; encartado en expediente judicial s/r. por falta grave de no presentación al reconocimiento médico (segunda revisión), por haber sido dado excluido temporal en su primera revisión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián.—(2.530.)

ARRONDO MARTIN, Jesús; hijo de Jesús y de Emilia, natural de San Sebastián, soltero, mecánico, estatura 1,81 metros, aire marcial, nacido el 21 de noviembre de 1951, alistado en 1.ª Legión con el nombre supuesto de José Torrijos Ballesteros; procesado en la causa número 512/75 por delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán 1.º de la Legión de Melilla.—(2.529.)

VELA ALONSO, José; hijo de Alfonso y de María, natural de Yegen (Granada), de veintidós años, estatura, 1,74 metros, peso 60 kilos, pintor, domiciliado últimamente en 18 rue Fremel, P. O. 66000 Perpignan (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 911 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Granada ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.528.)

FUENTES OLID, Francisco; hijo de Jerónimo y de Encarnación, nacido el 18 de mayo de 1953, soltero, yesero, natural de Almargin (Málaga) y residente en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) calle Bruch, 40 1.º 3.ª estatura 1,70 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, boca normal, color moreno, con destino en el Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19, en San Roque (Cádiz); procesado por desertión; comparecerá en el término de quince días en San Roque ante el Juzgado de Instrucción del citado Cuerpo.—(2.527.)

MARTINEZ MENENDEZ, Ceferino; hijo de José y de María, nacido en Burín (Barcelona) el día 8 de mayo de 1954, domiciliado últimamente en Suria, estudiante, actualmente en ignorado paradero y teniendo noticia que se trasladó a Bélgica; encartado en el expediente judicial número 81 de 1975 por falta grave de no in-

corporación a filas; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de la Comandancia Militar de Marina en Barcelona.—(2.526.)

VILLANUEVA MAROZ, Pedro; hijo de Antonio y de Milagros, nacido en Barcelona el día 26 de junio, de 1953, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Anselmo Clavé, 29, actualmente en ignorado paradero; encartado en el expediente judicial número 60 de 1975 por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de la Comandancia Militar de Marina en Barcelona.—(2.525.)

ALARCON SERRANO, Gregorio; hijo de Felipe y Juana, natural de Brazatorras (Ciudad Real), de veintidós años, soltero, cocinero, estatura 1,67 metros, domiciliado en Madrid, calle Leonor Góngora, 43, 1.ª; procesado por deserción al ausentarse de la Base Centralizada de las F. A. M. E. T. por la causa 258/75; comparecerá en Colmenar Viejo ante el Juzgado de Instrucción de la citada Base.—(2.542.)

PETER WAGNER, Hans; de diecinueve años, hijo de Hans y Annelisse, soltero, natural de Degendorf (Alemania), aprendiz de electricista y titular de pasaporte número 2580329, expedido en Berlín, y

CHRISTOPH SOBEK, de diecinueve años, hijo de Eugen y Agnes, soltero, natural de Breslau (Alemania), aprendiz de electricista y titular del pasaporte número 2587381, expedido en Berlín; procesados por el supuesto delito de insulto de obra a Fuerza Armada; comparecerán en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Juzgado Militar Permanente número tres de Palma de Mallorca.—(2.541.)

Juzgados civiles

FERNANDEZ GARCIA, José; de treinta y nueve años, soltero, obrero; hijo de Constantino y de María, natural de Tolinas-Grado (Oviedo), en ignorado paradero; encartado en diligencias preparatorias número 17 de 1969 por robo; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Grado.—(2.551.)

GONZALEZ NAVARRO, Antonio; natural de Minas de Libros (Teruel), casado, del comercio, de veintinueve años, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat; procesado en causa número 69 de 1975 por cheque en descubierto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(2.549.)

CARCAMO HERCE, Luis; de veinticinco años, natural de Logroño, hijo de Norberto y de María Luz, domiciliado últimamente en Logroño; procesado en causa número 79 de 1975 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(2.548.)

FERNANDEZ TRINCHAR, María Angeles; de sesenta y dos años, hija de José y de Angeles, natural de Guadalajara, que usa también los nombres de Ang'les Fines Cambres, María Flix Cambres, Gregoria Pérez Barbero y María de los Angeles Vega Coronel, actualmente en ignorado paradero, vecina que fué de Sevilla; procesada en sumario número 38 de 1975 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Sevilla.—(2.588.)

SWISTOPOLK MIRSKI, Andrés; domiciliado últimamente en Carrion de los Condes, 21; procesado en causa número 139 de 1975; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(2.585.)

NAISSANT; de Saint Genis, cuyas demás circunstancias no constan; procesado

en sumario número 26 de 1975 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(2.583.)

RIVERA FERNANDEZ, José Antonio; de veintiséis años, hijo de Antonio y de Marta, casado, metalúrgico, natural de Caianda, vecino de Figueras, en ignorado paradero; procesado en sumario número 24 de 1975 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(2.582.)

MARCOS MARTIN, Antonio; natural de Sevilla, casado, montador, de veintiséis años, hijo de Francisco y de María Rosa, domiciliado últimamente en San Juan de Torroella, calle Feixa 10, tercero, primera; procesado en sumario número 23 de 1975 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(2.581.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista del Ejército de Tierra de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 74-V-75, Miguel García Martín.—(2.543.)

El Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista del Ejército de Tierra de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 71-V-74, Fernando Morales del Saz.—(2.544.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en diligencias preparatorias número 131 de 1973, Luis Cerón Errejón.—(2.540.)

El Juzgado de Instrucción de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 33/73, Luis Cerón Errejón.—(2.539.)

El Juzgado de Instrucción número dos de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número dos de 1972, Francisco José Marqués Pizones.—(2.538.)

EDICTOS

Juzgados militares

Por la presente se cita a Libia Blanco Iglesias, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción del número dos de esta capital, sito en la calle de General Castaños, número 1, el día veintiséis de noviembre próximo, a las once horas, con objeto de asistir como apelada a la celebración de la vista pública del recurso de apelación interpuesto contra sentencia dictada por el Juzgado Municipal número 17 de Madrid.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Estado» en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—(2.534.)

Juzgados civiles

En virtud de providencia de este día, dictada por el señor Juez municipal de esta ciudad, en el juicio de faltas número 449/1975, seguido por lesiones por atropello de una motocicleta, se cita por medio de la presente al padre o representante legal del menor lesionado Santo González Rodríguez, y al tío de dicho menor lesionado, José Rodríguez Sánchez, para que comparezcan ante este Juzgado Municipal, sito en calle Armiñán, número 62, primera planta, en el término de diez días, a las doce horas y treinta minutos, contados a

partir del de su publicación en el «Boletín Oficial de Estado», el primero de ellos asistido del referido menor lesionado, para ser éste reconocido y asistido por el Médico Forense de esta ciudad, y todos ellos para ser oídos sobre los hechos de autos y sus circunstancias, y hacerse a quien corresponda el ofrecimiento de las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Ronda, 3 de noviembre de 1975.—El Secretario.—(2.587.)

*

En el juicio de faltas número 118 de 1975, que se sigue en este Juzgado, en virtud de diligencias instruidas contra Pierre Metayer, vecino de 51-Rue de Chignancourt, Paris-18, que tuvo su residencia accidental en la urbanización Citasol, de esta ciudad de Almuñécar, de la que se marchó con dirección a su país, sobre daños, se ha dictado sentencia con fecha 30 de octubre de 1975, por la que se abuelve a dicho inculpado de la falta de que se le acusa con declaración de las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación a dicho inculpado, cuyo actual paradero se ignora, se expide la presente cédula, que se publicará en el «Boletín Oficial de Estado» y de la provincia.

Almuñécar, 31 de octubre de 1975.—El Secretario.—(2.584.)

*

Don Luis Román Puerta Luis, Juez de Instrucción de esta villa de Aranjuez y su partido:

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas con el número 444 de 1975 por imprudencia con muerte-lesiones y daños, al colisionar el «Fiat», M-600.231, conducido por John Wesley Trach, con el camión M-4818-AP, conducido por Matías Sánchez Abad, el día 19 de agosto del corriente año, en el kilómetro 26 de la carretera Madrid-Toledo, término de Torrejón de la Calzada; y del que fallecieron el referido John Wesley y su esposa, Josefina Alejandra Trach, y con lesiones el hijo menor de edad de ambos, John Paul Trach, de nacionalidad norteamericana; y desconociéndose el domicilio del tutor o representante legal de referido menor, se le ofrece, por medio del presente, las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Aranjuez a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario.—(2.583.)

*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número 12 de los de Madrid, en las diligencias preparatorias número 234/75-Z, por hurtos y robos contra Francisco José Moreno Zambrano, Santiago Aceituno Martínez y Miguel Ángel Díaz Angul, por medio de la presente cédula se hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a quienes resulten ser perjudicados como consecuencia de hurtos dentro de varios coches aparcados en San José de Valderas, de Alcorcón, de los que se llevaron diversos radio-cassettes, tres gafas y tres linternas, una fusta, siete cintas de cassette; de una panadería ubicada en Campo Grande, de Alcorcón, se apropiaron de 200 pesetas en metálico, aproximadamente; de una pastelería en Móstoles que se llevaron 700 pesetas, causando daños.

Dado en Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—(2.579.)